



COMUNICADO	FECHA
56/2015	24/09/2015

Juicio 1 de Mayo de 2015 – SAICA EL BURGO

Hoy se iba a celebrar el Juicio referente a la Denuncia del Comité de Empresa del Burgo contra la Dirección de SAICA por incumplir el Convenio vigente y aumentar la Jornada Industrial UNILATERALMENTE el 1 de Mayo de 2015 en SAICA El Burgo.

La situación es que dicho juicio **ha sido aplazado**, hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie en casación respecto a la Sentencia referente al 1 de Mayo en SAICA Zaragoza, ganada en el Tribunal Superiore de Justicia de Aragón por la Asesoría de UGT.

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
 ZARAGOZA.**

Nº de auto 296/15
 MATERIA: po

ACTA

En Zaragoza a 24 de septiembre de 2015

Ante la Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Zaragoza , DÑA. RAQUEL CERVERO PINILLA, siendo el día y la hora señalada para la celebración del acto de conciliación y juicio en los presentes **comparecen:**

COMO DEMANDANTE: COMITE DE EMPRESA DE INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA EL BURGO representado por el presidente del Comite D. Carlos Gabriel Martinez Sebastian con S.Asiste letrado Sr. Ignacio Millan

COMO DEMANDADOS: S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA representado por letrado Sr. Arturo Acebal Martin con poder a su favor otorgado ante Notario del Iltre colegio de Aragon D. Fernando Gimeno Lazaro con nº de protocolo 1106 de 30/3/2006 que exhibe y retira

Ambas partes de común acuerdo, solicitan de esta juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de la fecha , habida cuenta de la existencia de litispendencia.

Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy .

Se da por terminado el acto y de todo lo cual se extiende la presente que, leída y hallada conforme, firman los comparecientes conmigo la Secretaria de lo que doy fe.

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A

